

Guayaquil, 31 de Marzo del 2003

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE TRICAL S. A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

*En cumplimiento a lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías,
y en calidad de Comisario Principal de la Compañía TRICAL S. A.,
informo que:*

*Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la
revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2002.*

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

*Las cifras reflejadas en los Estados Financieros, corresponden a provisión
de depreciaciones, debido a que la compañía no ha realizado actividades
que le generen ingresos.*

*No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de
Accionistas.*

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

Jose Del Rosario C.

**ING. JOSE DEL ROSARIO C.
COMISARIO PRINCIPAL**



29 MARZO 2003